

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 411** *Resolución de 26 de diciembre 2008, del Ayuntamiento de Castrillón (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 297, de fecha 24 de diciembre de 2008, se publica íntegramente la convocatoria, bases y programa por el que se registrarán las pruebas de selección para la provisión de tres plazas de Agente de Policía Local, sujetas al proceso selectivo de carácter extraordinario establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 2/2007, de 23 de marzo, de Coordinación de las Policías Locales del Principado de Asturias.

Tres plazas de Agente de Policía Local. Grupo: C2. Clasificación: Escala de Administración especial, subescala Servicios especiales, clase Policía local. Denominación. Agente. Vacantes: Tres. Sistema de selección: Concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias». Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la casa consistorial.

Castrillón, 26 de diciembre de 2008.—La Alcaldesa, Ángela Vallina de la Noval.